JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITOLA
DORADA CALDAS

AVISO DE FIJACIÓN EN LISTA

CLASE : Responsabilidad Civil Extracontractual
RADICADO : 2021-00421-00
DEMANDANTE : JORGE ELIECERGALVIS HERNANDEZ Y OTROS

DEMANDADO : CLINICA FLAVIO RESTREPO S.A.S. Y BBVA SEGUROS S.A.

TRASLADO : En traslado EXCEPCIONES de Fondo propuesta por la CLINICA FLAVIO RESTREPO S.A.S., y la Sociedad BBVA SEGUROS S.A – SUCURSAL MANIZALES, y de los llamados en Garantía BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A. y La PREVISORA S.A., A La Demanda y de las excepciones de fondo propuestas por los llamados en garantía al LLAMAMIENTO.

Igualmente se corre traslado de las objeciones realizadas al Juramento Estimatorio, por CLINICA FLAVIO RESTREPO S.A.S., la Sociedad BBVA SEGUROS S.A – SUCURSAL MANIZALES, y la PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, se corre traslado por el término de cinco (5) días, a la parte que hizo la estimación, para que aporte o solicite las pruebas pertinentes, conforme a lo establecido en el inciso 2º del artículo 206 del Código General del Proceso

TERMINO : CINCO (5) días – Art. 110 y art. 370 del C.G.P

FIJACIÓN : SEPTIEMBRE 09 de 2022. Hora: 8:00 a.m.

La secretaria,

MARICELLY PRIMO ECHEVERRÍA